ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

“ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC,”.

.

Tabla de Contenido

1. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN..... 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
4. CONCEPTOFINANCIERO**¡Error! Marcador no definido.**
5. EXPERIENCIA..... 13
7. ESTUDIO DE MERCADO..... 14
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 26
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL..... 27
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 27
11. FORMA DE PAGO..... 28
12. DOMICILIO CONTRACTUAL, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA..... 28
13.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 28
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR..... 29
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 31
16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO..... 32
17. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD..... 32
18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD..... 32
19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO..... 33

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) Y A-02-02 -01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES** se procede a realizar los siguientes estudios previos para "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC,".**

1. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente estudio previo se realiza teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015; de igual manera en este documento se cobijan los requisitos mínimos para adelantarse un proceso de Selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía y se aplican otras previsiones que se encuentran vigentes y que son de obligatorio cumplimiento en los procesos de contratación pública o que por discrecionalidad administrativa resulten convenientes, sin que esto implique la detención de los previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales y en especial el de fortalecer, optimizar, modernizar la organización para la adecuada Administración del Establecimiento, es prioritario dotar al personal de funcionarios de todos los elementos necesarios para el excelente desempeño de sus labores y tareas asignadas, además de reemplazar elementos que por uso excesivo y obligatorio se han deteriorado, dificultando el buen desempeño y funcionamiento de las dependencias que utilizan dichos elementos

Que en asignación Presupuestal realizada para la vigencia 2022 mediante la Resolución 002 del 02 de enero de 2019 por a Dirección General del INPEC fija un Rubro para la partida en cuanto al Catalogo **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) Y A-02-02 -01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES** en cumplimiento de sus Funciones y la Misión Institucional del Instituto.

La Dirección del Establecimiento adelantara proceso de contratación de Mínima Cuantía para satisfacer la Necesidad de Adquirir **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) para las oficinas del área administraba para el funcionamiento del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal. Y realizar la adecuación de equipos para poner en funcionamiento la emisora que sirve como elemento de entretenimiento dentro del personal de privados de la libertad.

El oferente que se suministre el material solicitado debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los productos

2.1. OBJETO: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC,"** Para lo cual solicita ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente invitación publica teniendo en cuenta las previsiones dispuestas en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a). Realizar la entrega de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la de la presente invitación publica
b.) Atender los requerimientos que se realicen sobre las condiciones de calidad y cantidad de los productos a entregar.
c.) Los productos deben presentar excelentes condiciones de calidad para su uso, deberá cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista
d) Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato hace necesario que se hagan total de los elementos solicitados.
e.) Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos del Establecimientos Penitenciarios y Carcelario de Yopal, en respuesta a las necesidades y demanda de los Consumidores finales, es decir la población de Internos del Establecimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto

1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo a lo establecido mediante oficio N° 2017IE0038330del 20 de octubre de 2017 suscrito por la Subdirectora de Gestión Contractual del Instituto el cual conceptúa lo siguiente:

La modalidad de selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es la de MINIMA CUANTIA. Reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Igualmente se debe tener en cuenta las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciono el art. 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015 **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC,** esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154066	SERVICIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE EDIFICIOS Y	MNATENIMIENTO GENERAL DE	IMPRESORAS

			COMERCIO	EQUIPOS DE OFICINA	
72154066	SERVICIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE EDIFICIOS Y COMERCIO	MNATENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA	IMPRESORAS Y SCANER

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 AREA ALMACEN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 AREA ALMACEN, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo. ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 AREA EXPENDIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 AREA EXPENDIO INCLUYE ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE RESEÑA, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo	unidad	**1**

	RESEÑA			
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L555 AREA DE SANIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA EPSON L555 AREA DE SANIDAD. INCLUYE ➢ Cambio de cabezal nuevo ➢ Mantenimiento y reparación.	unidad	**1**
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE SANIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE SANIDAD, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y ADF nuevo ➢ Web de limpieza nuevo.	unidad	**1**
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L575 POLICIA JUDICIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L575 POLICIA JUDICIAL INCLUYE ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 4002 AREA DE JURIDICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 4002 AREA DE JURIDICA. ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación	unidad	**1**

		bandeja y adf nuevo ➢ Web de limpieza nuevo		
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP M 605 AREA DE JURIDICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP M 605 AREA DE JURIDICA. ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo. ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo Web de limpieza nuevo	unidad	**1**
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L 3150 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L 3150 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO. ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP 4015 AREA DE FINANCIERA Y DIRECCION	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA hp 4015 AREA DE FINANCIERA Y DIRECCION INCLUYE ➢ Cambio de kit de mantenimiento ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo	unidad	**2**

		➢ Cambio de cabezal original nuevo		
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE FINANCIERA	➢ MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE FINANCIERA INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo	unidad	**1**
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 ATENCION AL CIUDADANO .	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 ATENCION AL CIUDADANO ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 COMANDO DE GUARDIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 COMANDO DE GUARDIA ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 area de dirección	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 area de ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**

16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Hp 4015 AREA MANTENIMIENTO Y COMADO DE VIGILANCIA y TALENTO HUMANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Hp 4015 AREA MANTENIMIENTO. ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - ESCANER AREA JURIDICA, Y DIRECCION CAMBIO DE RODILLO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - ESCANER AREA JURIDICA, Y DIRECCION CAMBIO DE RODILLO. ➢ Cambio de rodillo ➢ Mantenimiento y reparación general	unidad	**1**

Equipos para emisora

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro	JUEGO DE PARLANTES PRODJ P287T (SE DEBERAN ENTREGARSE EN JUEGO NO POR UNIDAD)	Unidad (juego x 2 parkantes)	**5**
2	Suministro	CABLE CALIBRE 18 100% - COLOR ROJO Y NEGRO PARA PARLANTES Y EQUIPOS DE EMISORA POLARIZADO, CARRRETE DE 100 METROS.	Unidad rollo de 100 metros	**7**

c.) Condiciones Técnicas Adicionales.

NOTA 1: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir), en el anexo Especificaciones Técnicas correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 2: El **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC,** podrá adjudicar el valor del contrato hasta por el total de la oferta económica final seleccionada presentada por el oferente o hasta el valor total presupuestado en el CDP.

NOTA 3 : La realización del servicio a contratar , se hará sin costo alguno para el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC** por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

5- LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la presente contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes, según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34, Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021:

***"Articulo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipimes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".*

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen".

Requisitos a presentar para la limitación **MIPYMES** *del presente proceso.*

Se deberán presentar mínimo dos solicitudes, para la aceptación de limitación de Mipymes.

- *Mipymes persona natural*

 - *Oficio dirigido al CPMS Yopal , solicitando la limitación Mipymes.*
 - *Certificación expedida por el representante legal y contador público, donde conste la calidad de Mipymes*
 - *Copia de certificado de existencia y representación no mayor a 30 días de expedición. Donde acredite su domicilio principal con mínimo un año de creación y*

existencia. (no podrán ser agencias o sucursales) tampoco acuerdos comerciales entre establecimientos de comercio).

- *Que el objeto social y actividades económicas de la empresa estén de acuerdo al objeto social del presente proceso.*
- *Fotocopia del RUT actualizado*

- *Mipimes persona jurídica:*

 - *Oficio dirigido al CPMS Yopal , solicitando la limitación Mipymes.*
 - *Certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde conste la calidad de Mipymes*
 - *Copia de certificado de existencia y representación, o registro único de proponentes no mayor a 30 días de expedición. Donde acredite su domicilio principal con mínimo un año de creación y existencia. (no podrán ser agencias o sucursales) tampoco acuerdos comerciales entre establecimientos de comercio).*
 - *Que el objeto social y actividades económicas de la empresa estén de acuerdo al objeto social del presente proceso. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
 - *Fotocopia del RUT actualizado*

Dichos documentos deberán presentarse mediante la plataforma de Colombia compra eficiente secop II, dentro del siguiente día hábil a la publicación del cronograma del presente proceso.

De no presentarse las dos solicitudes de limitación Mipymes, y cumplido el plazo para ello se procederá de acuerdo a la norma procedente para tal fin.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2021IE0191227 de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por el contador de la Dirección Regional Central, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL	IVA INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.

NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC	Exento de iva para los suministros.	RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR COMPRAS.

7 . EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo UN (01) contratos para entidades públicas o privadas con su propuesta y cuyo objeto esté directamente relacionado con el suministro **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA impresión y escaner "**, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la Entidad.

Las certificaciones de los contratistas que respalden la experiencia, deben tener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista
c) Objeto claramente definido
d) Numero de contrato
e) Fecha de iniciación del contrato
f) Fecha de terminación del contrato
g) Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones)
h) Firma y nombre del Representante del contratante o de la persona autorizada para expedirla.
i) Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión
Temporal, cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un contrato ejecutado en alguna de esas modalidades de asociación; en este evento solo se tendrá en cuenta la participación del oferente.
j) fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
k) constancia de recibo o satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

8. ESTUDIO DE MERCADO

8 .1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector económico para contratar El mantenimiento de equipos de oficina equipos de computo, equipo de impresión y fotocopiado para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario - INPEC – Yopal, y dejar constancia mediante el presente documento.
Las actividades económicas son la base del aprovechamiento de los recursos naturales. Estas actividades económicas se diferencian entre sí por el tipo de proceso productivo que se desarrolle. La actividad económica esta divida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector Primario: Producción básica (agricultura, ganadería, pesca, minería, producción energética)
Sector Secundario: Producción de bienes (industria, construcción, manufactura)

El sector Terciario: Abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentra: La actividad **COMERCIAL,** el sector de los servicios, El **mantenimiento** a **equipos de cómputo** es una labor que se debe de realizar en todo negocio u hogar para lograr el óptimo funcionamiento de los componentes y periféricos en cada sistema y así no ralentizar el flujo de trabajo a causa de un **equipo** no funcional o lento.
El mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos activos de red, son esenciales para garantizar su uso, ampliar la vida útil y mantener en óptimas condiciones de operatividad los equipos y mejorar su rendimiento disminuyendo los costos y aumentando su eficiencia y eficacia; adicionalmente, al contar con un soporte técnico idóneo se previenen daños y se minimizan los riesgos por uso inadecuado de las máquinas. Son varios los beneficios que se obtiene la entidad con el desarrollo del objeto contractual, se describen los más relevantes.

El mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, equipos activos de red, son esenciales para garantizar su uso, ampliar la vida útil y mantener en óptimas

condiciones de operatividad los equipos y mejorar su rendimiento disminuyendo los costos y aumentando su eficiencia y eficacia; adicionalmente, al contar con un soporte técnico idóneo se previenen daños y se minimizan los riesgos por uso inadecuado de las máquinas. Son varios los beneficios que se obtiene la entidad con el desarrollo del objeto contractual, se describen los más relevantes.

Análisis del producto interno bruto

Para la toma de decisiones se dispone de información e indicadores de la actividad económica del departamento que permitirá analizar el mercado relacionado con el objeto contractual.

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación del 7,1% en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2013. Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de Compraventa con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, artículo 2.

El **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal -INPEC**, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL –**

INPEC de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

9 . MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 y el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Carcelario y Penitenciario y Carcelario – INPEC- YOPAL, se procede a realizar los Estudios Previos con el fin de contratar de **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC"**, para la Comercialización den los expendios del establecimiento Penitenciario y Carcelario-INPEC-Yopal.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

Actualmente se encuentran en el mercado diferentes empresas que realizan el mantenimiento de equipos de oficina para la Comercialización en los expendios del establecimiento Penitenciario y Carcelario-INPEC-Yopal.

En Colombia se encuentran diferentes empresas que comercializan y realizan suministro de este tipo de productos.

Existen empresas certificadas como socios de negocio, distribuidores, por los diferentes fabricantes, quienes desarrollaron una estrategia comercial basada en socios de negocio para soportar sus productos, estos socios de negocio deben cumplir con una

serie de requisitos, que permitan elevar la calidad en todo el ciclo del servicio de preventa y postventa, razón por la cual se hace necesario que el oferente cuente con el aval directamente del fabricante o mayorista para la prestación el suministro.

El sector a analizar es el sector comercio y el sector de producción, en el cual encontramos que en Colombia presenta una clara especialización regional en las industrias que conforman la cadena productiva y distribución de los insumos a contratar.

Por lo tanto, se establece que en el sector a contratar existe en el mercado privado gran variedad y competencia.

I. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La organización, de empresas que realizan la actividad del objeto de este estudio, cuenta con un gerente, departamento de compras, Departamento de ventas que se encarga de la venta y comercialización de productos de bebidas no alcohólicas, el departamento de sistemas encargada del manejo de la contabilidad y los recursos humanos de la empresa y una bodega para el almacenamiento de los insumos.

En consideración a lo expuesto en el desarrollo del presente documento, a continuación se detalla la organización, los productos y los servicios de las diferentes empresas que comercializan el objeto de este estudio, de acuerdo con la información de la superintendencia de sociedades, se tiene como ejemplo la siguiente organización:



II. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Instituto tiene como necesidad realizar la contratación de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC Por lo anterior se detalla los requerimientos técnicos para el presente proceso así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 AREA ALMACEN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 AREA ALMACEN, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo. ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 AREA EXPENDIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 AREA EXPENDIO INCLUYE ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE RESEÑA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE RESEÑA, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo	unidad	**1**
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L555 AREA DE SANIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA EPSON L555 AREA DE SANIDAD. INCLUYE ➢ Cambio de cabezal nuevo ➢ Mantenimiento y reparación.	unidad	**1**
5		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS	unidad	**1**

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE SANIDAD	DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE SANIDAD, INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y ADF nuevo ➢ Web de limpieza nuevo.		
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L575 POLICIA JUDICIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L575 POLICIA JUDICIAL INCLUYE ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 4002 AREA DE JURIDICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 4002 AREA DE JURIDICA. ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo ➢ Web de limpieza nuevo	unidad	**1**

8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP M 605 AREA DE JURIDICA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP M 605 AREA DE JURIDICA. ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo. ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 5002 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo Web de limpieza nuevo	unidad	**1**
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L 3150 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA EPSON L 3150 AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO. ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA HP 4015 AREA DE FINANCIERA Y DIRECCION	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA hp 4015 AREA DE FINANCIERA Y DIRECCION INCLUYE ➢ Cambio de kit de mantenimiento ➢ Mantenimiento y reparación ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo	unidad	**2**

		➢ Cambio de cabezal original nuevo		
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE FINANCIERA	➢ MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA OKI MPS5502MB AREA DE FINANCIERA INCLUYE ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de kit de mantenimiento nuevo ➢ Cambio de caucho de alimentación bandeja y adf nuevo	unidad	**1**
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA RICOH MP 501 ATENCION AL CIUDADANO .	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA -IMPRESORA RICOH MP 501 ATENCION AL CIUDADANO ➢ Cambio de unidad fusora original nuevo ➢ Cambio de unidad de imagen original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 COMANDO DE GUARDIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 COMANDO DE GUARDIA ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 area de	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Epson L565 area de ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**

	dirección			
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Hp 4015 AREA MANTENIMIENTO Y COMADO DE VIGILANCIA y TALENTO HUMANO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - IMPRESORA Hp 4015 AREA MANTENIMIENTO. ➢ Cambio de cabezal original nuevo ➢ Mantenimiento y reparación	unidad	**1**
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - ESCANER AREA JURIDICA, Y DIRECCION CAMBIO DE RODILLO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE OFICINA - ESCANER AREA JURIDICA, Y DIRECCION CAMBIO DE RODILLO. ➢ Cambio de rodillo ➢ Mantenimiento y reparación general	unidad	**1**

Equipos para emisora

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro	JUEGO DE PARLANTES PRODJ P287T (SE DEBERAN ENTREGARSE EN JUEGO NO POR UNIDAD)	Unidad (juego x 2 parkantes)	**5**
2	Suministro	CABLE CALIBRE 18 100% - COLOR ROJO Y NEGRO PARA PARLANTES Y EQUIPOS DE EMISORA POLARIZADO, CARRRETE DE 100 METROS.	Unidad rollo de 100 metros	**7**

10.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC**, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

2020	031-2021	MINIMA CUANTIA	**PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS**	**11.860.000**	**CONTRATAR, GRUPO 01 EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESION PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE MANEJAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PPL, GRUPO 02 ADQUISICIOIN DE EQUIPO DE IMPRESION Y TONER ORIGINAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIAP 10 Y CARCELARIO DE YOPAL — INPEC.**
2019	015-2019	Mínima cuantía	**GLADYS COLMENARES GONZALES**	1.963.910	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC**
2018	018-2018	MINIMA CUANTIA	**SUPRISA S.A.S**	4.543.000	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, SUMINISTRO DE TONNER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC**
2017	018-2017	MINIMA CUANTIA	**GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS**	**6.215.300**	**EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y RECARGA DE TONNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO**

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del Secop procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

2018	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL - FACATATIVÁ	**POFAC MC NO 08 DE 2108**	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA. ELEMENTOS QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL- FACATATIVÁ, LO ANTERIOR CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN NUESTRAS INSTALACIONES	INVERSIONES OCAZO	$7,352,941
2017	EPMSC PACORA	MC-607-016-2016	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, INSUMOS Y PAPELERIA DENTRO DEL PROCESO DE EDUCACION FORMAL E INFORMAL Y DE PREVENCION DEL EPMSC PACORA	QUINTERO GIRALDO Y CIA SA PAPELERIA LINEAL	$2,600,000

10.2 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **IMAGEN Y SONIDO**
- **TERA SOLUCIONES TECNOLOGICAS.**
- INTEGRAL GROUP
- COPIAS Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC**, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC .** De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se ajustan al presupuesto oficial del **LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL ",**:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	ENFOQUE TECNOLOGICO	VALOR UNITARIO	TERA SOLUCIONES TECNOLOGICAS	PROMEDIO DE LAS 2 COTIZACIONES	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA BAJA

RICOH MP 501 Almacén VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	**UNIDAD**	**1**	**$ 900,000**	$ 900,000	$ 1,630,000	$ 1,630,000	$ 1,265,000	$ 900,000	$ 1,082,500
RICOH MP 501 Almacén EXPENDIO VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	**UNIDAD**	**1**	**$ 500,000**	$ 500,000	$ 1,360,000	$ 1,360,000	$ 930,000	$ 500,000	$ 715,000
OKI MPS5502MB reseña	**UNIDAD**	**1**	$ 1,010,000	$ 1,010,000	$ 1,010,000	$ 1,010,000	$ 1,010,000	$ 1,010,000	$ 1,010,000
Epson L555 Sanidad	**UNIDAD**	**1**	$ 270,000	$ 270,000	$ 380,000	$ 380,000	$ 325,000	$ 270,000	$ 297,500
RICOH MP 5002 SANIDAD	**UNIDAD**	**1**	$ 1,720,000	$ 1,720,000	$ 1,620,000	$ 1,620,000	$ 1,670,000	$ 1,620,000	$ 1,645,000
Epson L575 Policía Judicial	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 380,000	$ 380,000	$ 330,000	$ 280,000	$ 305,000
RICOH MP 4002 JURIDICA	**UNIDAD**	**1**	$ 1,720,000	$ 1,720,000	$ 1,620,000	$ 1,620,000	$ 1,670,000	$ 1,620,000	$ 1,645,000
Hp M605 JURIDICA	**UNIDAD**	**1**	$ 300,000	$ 300,000	$ 480,000	$ 480,000	$ 390,000	$ 300,000	$ 345,000
RICOH MP 5002 ATENCION Y TRATAMIENTO	**UNIDAD**	**1**	$ 1,720,000	$ 1,720,000	$ 1,370,000	$ 1,370,000	$ 1,545,000	$ 1,370,000	$ 1,457,500
Epson L3150 ATENCION Y TRATAMIENTO	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 460,000	$ 460,000	$ 370,000	$ 280,000	$ 325,000
Hp 4015 AREA FINANCIERA Y DIRECCION	**UNIDAD**	**2**	$ 490,000	$ 980,000	$ 490,000	$ 980,000	$ 980,000	$ 980,000	$ 980,000
OKI MPS5502MB Financiera	**UNIDAD**	**1**	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000

RICOH MP 501 ATENCION AL CIUDADANO	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 460,000	$ 460,000	$ 370,000	$ 280,000	$ 325,000
Epson L565 COMANDO DE GUARDIA	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 440,000	$ 440,000	$ 360,000	$ 280,000	$ 320,000
Epson L565 DIRECCION	**UNIDAD**	**1**	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000
Hp 4015 AREA MANTENIMIENTO	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000
ESCANER AREA JURIDICA, Y DIRECCION CAMBIO DE RODILLO	**UNIDAD**	**1**	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000

* VER ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SERVICIOS Y SUMINISTROS CYL	VALOR UNITARIO	INTEGRAL DE SERVICIOS	PROMEDIO DE LAS 2 COTIZACIONES	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA BAJA
JUEGO DE PARLANTES PRODJ P287T (SE DEBERAN ENTREGARSE EN JUEGO NO POR UNIDAD)	**UNIDAD**	**5**	$ 580,000	$ 2,900,000	$ 600,000	$ 3,000,000	$ 2,950,000	$ 2,900,000	$ 2,925,000
CABLE CALIBRE 18 100% - COLOR ROJO Y NEGRO PARA PARLANTES Y EQUIPOS DE EMISORA POLARIZADO, CARRRETE DE 100 METROS.	**UNIDAD**	**7**	$ 260,000	$ 1,820,000	$ 290,000	$ 2,030,000	$ 1,925,000	$ 1,820,000	$ 1,872,500

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para el "**MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC ” el valor estimado del contrato es hasta la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000), total DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS** Incluido los costos en que los proponentes puedan incurrir para la elaboración de la propuesta, INCLUIDO el IVA Y EXENTO DE IVA PARA SUMINISTROS,

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP-**

CDP- No. 9422
Fecha: 22- NOVIEMBRE 2022
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CPMSYOP, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DE LA EMISORA DEL CPMS YOPAL – INPE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC.
EXPEDIDO: PU WALDINA SANABRIA
POR VALOR de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS ($ 16.800.000) M/CTE**
Resolución No. 002 de Fecha 02 de enero de 2022

13. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina encargada, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP 2, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.

14 . FORMA DE PAGO

El **Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC** efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

15. DOMICILIO CONTRACTUAL, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la **ciudad de Yopal, Kilometro 12 Vía Yopal- Aguazul, en el Almacén del Establecimiento Penitenciario y Carcelario.**

16.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del establecimiento Penitenciario y Carcelario Nit. 844000729-2 con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del establecimiento Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad y correcto funcionamiento de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento delosbienes	10%	Duración del contrato y 6 Meses mas.

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

17.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del bien objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal a los tres (03) días hábiles siguientes según requerimiento.

e) Los elementos deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada.
f) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).
g) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.
h) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
i) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable de Sección de SISTEMAS y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
j) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.
k) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada
l) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato
m) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal esta procederá a declarar el siniestro de incumplimiento.
n) Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 7 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista
o) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta

18.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a). Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c.) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del bien prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d.) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien prestado a la Entidad.
e.) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f.) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	3	4	7	alto	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	1	1	2	bajo	NO	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Desde la elaboracion de estudios previos	Hasta la celebracion del contrato	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Durante la etapa precontractual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios realizados por el contratista.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Desde el estudio previo	la liquidación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero.	ejecución

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando los bienes sean de buena calidad en su fabricación y no corresponda a los requerido en la ficha técnica.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en la invitación requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico y experiencia para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir el objeto del contrato, además se solicita garantía técnica de los productos	1	1	2	bajo	SI	Grupo de Contratos	Desde que se estructuran los estudios previos	31 de diciembre de 2022	Verificación de los bienes entregar Al INPEC por parte del contratista	Todo el tiempo
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega oportuna de los biens entregar Al INPEC por parte del contratista	No se cumpliría la obligación de la Entidad en la adquisición de los bienes entregar Al INPEC por parte del contratista.	3	4	5	medio	contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato	31 de diciembre de 2022	Exigiendo póliza de garantía y cumplimiento para la firma del contrato	Todo el tiempo

20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador de área DE SISTEMAS O quien haga sus veces o quien el ordenador del gasto designe por escrito para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

21 . CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en

particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DG ANGEL ALEXANDER REINOSO HERNANDEZ
Encargado de Sistemas
Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Yopal

Proyecto: PU. Doris Marlen Rubiano / Gestión Contractual
Reviso: p.u Maribel Monsalve/ Coordinador Área Jurídica.
Aprobó: DR Moscoso Barrantes Fredy. Director Epc Yopal
Fecha de Elaboración: 22-11-2022
Ubicación: C:\CONTRATACION 2022\INVITACIONES\MC-0016-2022